



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 264 - 18

Comodoro Rivadavia 10 MAYO 2018

VISTO:

La Nota Cudap 2576/2018 de la Delegación Académica, sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota se solicita asignar a los docentes Prof. María de la Paz Escobar y al Mag. Domingo Mauricio Fernández Picolo a la cátedra Historia Latinoamericana de la carrera Profesorado Universitario en Geografía para la educación secundario y superior de la sede Trelew.

Que la Dra. María de la Paz Escobar se viene desempeñando como Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra Historia Americana y Argentina de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Geografía sede Trelew.

Que el Mag. Domingo Mauricio Fernández Picolo se viene desempeñando como Profesor Titular en la cátedra Historia Americana y Argentina de la carrera de Profesorado y Licenciatura Geografía, sede Trelew.

Que es necesario garantizar el normal dictado y desarrollo de la cátedra;

Que no existe impedimento para resolver lo planteado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de abril ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Asignar al Mag. Domingo Mauricio Fernández Picolo, Profesor titular de la cátedra Historia Americana y Argentina, dedicación exclusiva compartida, para el dictado de la asignatura Historia Latinoamericana de la carreras Profesorado Universitario en Geografía para la educación secundario y superior de la sede Trelew desde el 20/04/2018 y hasta el 31/03/2019.

Art.2°) Asignar a la Dra. María de la Paz Escobar, Jefe de trabajos prácticos con la dedicación de revista vigente de la cátedra Historia Americana y Argentina, para el dictado de la asignatura Historia Latinoamericana de la carreras Profesorado Universitario en Geografía para la educación secundario y superior de la sede Trelew, desde el 20/04/2018 y hasta el 31/03/2019.

Art.3°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../12-

c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 264 - 18  
pjpg

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB